



Ayuntamiento de La Joyosa

[Téngase en cuenta que la presente Declaración Responsable se redacta conforme al Modelo Tipo proporcionado por el Ministerio de Economía y Competitividad en el siguiente enlace: [http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Ordenacion-del-Comercio/Documents/\(MODELO%20TIPO%20DE%20DECLARACIÓN%20RESPONSABLE\).pdf](http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Ordenacion-del-Comercio/Documents/(MODELO%20TIPO%20DE%20DECLARACIÓN%20RESPONSABLE).pdf)]

Declaración Responsable	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
Modelo	Fecha:	

1. DATOS [1] DEL/DE LA DECLARANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			DNI / NIF / NIE
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email
Otros interesados			

2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			DNI / NIF / NIE
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

Ayuntamiento de La Joyosa



Ayuntamiento de La Joyosa

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos / Razón Social		DNI / NIF / NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ ACTIVIDAD
Rótulo comercial
Dirección 1
Dirección 2
Código IAE

5. INFORMACIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD
Referencia catastral del local

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ^[2]
Si ha realizado una consulta urbanística previamente, Nº de Expediente
Denominación de la actividad
Descripción de la nueva actividad

7. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS ^[3]

8. OTRAS ACTUACIONES ^[4]



Ayuntamiento de La Joyosa

9. DECLARA

PRIMERO. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

SEGUNDO. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

TERCERO. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 750[5] metros cuadrados.

CUARTO. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

— Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.

— Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes[6].

QUINTO. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y, en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:

— La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

— La Ley urbanística autonómica (citar la de cada Comunidad Autónoma).

— Otras normas sectoriales aplicables (citar las que se consideren más relevantes).

— Ordenanza municipal de licencias (citar la de cada Ayuntamiento).

— Otras ordenanzas municipales (citar las que se consideren más relevante).

SEXTO. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.

SÉPTIMO. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el



Ayuntamiento de La Joyosa

cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.

OCTAVO. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

NOVENO. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

En La Joyosa, a 7 de marzo de 2017.

Firma del declarante,

Fdo: .

Alcalde-Presidente DEL AYUNTAMIENTO DE La Joyosa.

[1] Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

[2] Los criterios recogidos en este apartado son datos a tener en consideración y que podrían incluirse en el Formato de Declaración Responsable, en virtud de las

Ayuntamiento de La Joyosa



Ayuntamiento de La Joyosa

necesidades y/o casuística de cada Municipio.

Como datos adicionales para describir la actividad puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:

— *Indicación de si es una implantación o una modificación de una actividad ya existente.*

— *Superficie total útil del local.*

— *Indicación de si la actividad dispone de almacén y, en caso afirmativo, superficie del mismo.*

— *Indicación de la maquinaria y elementos industriales de la actividad, indicando respecto de cada máquina o elemento: descripción, número de unidades y potencia (kw).*

[3] *Como datos adicionales para describir la obra puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:*

— *Duración (en meses) y fecha de inicio.*

— *Modificación de huecos existentes en fachada.*

— *Sustitución de carpintería exterior.*

— *Instalación de rejas o cierres metálicos.*

— *Cambio de revestimiento de fachada.*

— *Modificación o creación de escaparate.*

— *Modificación o colocación de toldo.*

— *Creación de rejillas de salida de aire acondicionado o ventilación forzada en fachada.*

— *Cambios en la tabiquería interior.*

— *Reparación o conservación de cubiertas.*

— *Obras de conservación.*

[4] *Como datos adicionales puede valorarse incorporar una casilla para marcar:*

— *Indicación del lugar de acopio de materiales (vía pública o espacio privado), indicando número de vallas, saliente (en m.), longitud (en m.), altura (en m.) y duración (meses).*

— *Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos. Descripción de la instalación, indicación de si se ocupa o no la acera y, en caso afirmativo, ancho de la acera (en m.), indicación de la saliente respecto de la fachada del edificio.*

— *Instalación de rótulos, muestras o banderines.*

— *Colocación de contenedores de obras.*

En caso de que se incluyeran las descripciones de los puntos 2 a 4, no deberían cumplimentarse si a la declaración responsable se pudiera acompañar



Ayuntamiento de La Joyosa

(voluntariamente) el proyecto técnico o memoria técnica de las obras y/o de la actividad, en la que ambas apareciesen descritas de forma detallada.

[5] Téngase en cuenta que la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en su Disposición Final 3ª modifica el artículo 2.1 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ampliando la superficie establecida a 750 metros cuadrados, siendo este límite de carácter básico a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final 4ª de la mencionada Ley 20/2013

[6] Tasa por tramitación de licencias y/o Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones